



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 3 DE FEBRERO DE 2017

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

1º.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 27 de enero de 2017.

2º.- Inscribir en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a la Asociación San Nicolás de Bari.

3º.- Inscribir en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a la “Associació Cultural Sant Roc Cassola-Canyaret”.

4º.- Otorgar a “Puertas y Automatismos Salpe, SL” licencia ambiental para la instalación de la actividad de taller para fabricación de puertas metálicas, en la calle de Dinamarca número 16 D, Suelo Manzana 3, parcela A del Polígono Industrial Ciudad del Transporte.

5º.- Otorgar a la Universitat Jaume I licencia ambiental para la instalación de la actividad de ampliación de Facultad de Ciencias Humanas y Sociales e instalaciones deportivas, en el Campus Riu Sec, parcelas números 11, 12, 13 y 14.

6º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable emitida por Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de la actividad de clínica dental, en la Avenida del Mar número 11, bajo.

7º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable emitida por Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de la actividad de servicios de gestión

administrativa, en la calle Mayor número 76, 1º-A, promovida por “Estrategias Eléctricas Integrales, SA”.

8º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable emitida por Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de la actividad de clínica odontológica, en la calle Gobernador número 45, bajo, promovida por “Deutcher Meister Dental, SL”.

9º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable emitida por Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de la actividad de centro de fisioterapia, en la Avenida del Mar número 1, bajo, promovida por “Centro Kine Avantis, SL”.

10º.- Modificar, no sustancialmente, la licencia otorgada a “Reparación de Electrodomésticos y Fontanería El Fadrí, SL” para la instalación de la actividad de oficina y almacén de empresa de instalaciones de fontanería en la calle Jorge Juan número 39; darse por enterada la Junta de Gobierno Local del cambio de titularidad de aquella actividad y tomar en consideración el acta de comprobación favorable emitida por Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de aquella actividad ampliada promovida por el nuevo titular.

11º.- Otorgar a “López Patrimonial, SL” y a “España Lázaro, CB” licencia urbanística para la construcción de una nave industrial en la Ciudad del Transporte, calle de Dinamarca número 16.

12º.- Otorgar a la Universitat Jaume I licencia urbanística para la adecuación de edificio para ampliación de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales en el Campus Riu Sec, parcelas 11, 12, 13 y 14.

13º.- Otorgar una licencia urbanística para la elevación de una planta en vivienda existente en la calle Vázquez Mella número 26.

14º.- Otorgar a “Ube Corporation Europe, SAU” licencia urbanística para la demolición de un tramo de nave existente y construcción de nuevos silos para bulk y bagging dentro del proyecto Olive II, en el Polígono Industrial El Serrallo sin número.

15º.- Otorgar a “BP Oil España, SAU” licencia urbanística para la ejecución de soleras y losas de hormigón para acopio temporal de materiales y montaje de elementos de gran tonelaje, en el Polígono Industrial El Serrallo sin número.

16º.- Devolver una garantía depositada, en concepto de reposición de servicios urbanísticos, por la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en la Gran Vía Tárrega Monteblando número 144, parcela 5.

17º.- Devolver una garantía depositada, en concepto de reposición de servicios urbanísticos, por la realización de obras de reforma y ampliación de vivienda unifamiliar, entre medianeras, situada en la calle Benifazar número 1.

18º.- Devolver a "Platges 2000, SL" la garantía depositada, en concepto de reposición de servicios urbanísticos, por la construcción de una nave, sin uso específico, en la Unidad de Ejecución 24-UE-I.

19º.- Ordenar el restablecimiento de la legalidad urbanística alterada (demolición) por la realización de obras en las subparcelas A y B, respectivamente, de la parcela 99, polígono 12, Camino Travessera número TV-21-A, Partida Senillar, Suelo No Urbanizable.

20º.- Declarar a una funcionaria de carrera, auxiliar administrativa del Negociado de Contratación de Obras, en situación de excedencia voluntaria por cuidado de hijo menor de tres años.

21º.- Reconocer las obligaciones contenidas en la relación 61R-O/2017.

22º.- Reconocer la obligación contenida en la relación 64R-O/20177.

23º.- Aceptar la subrogación de la mercantil "Secanim Bio-Industries, SAU" en todos los derechos y obligaciones y demás efectos jurídicos dimanantes del contrato adjudicado a "Gesmer Logística Mer, SL" para la prestación del servicio de recogida, transporte, tratamiento y eliminación de cadáveres animales o subproductos de origen animal en todo el Término Municipal.

- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

1º.- Desestimar la solicitud de inscripción en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales formulada por la Cofradía de la Purísima Sangre de Jesús.

2º.- Rectificar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 9 de diciembre de 2016 por el que se aprobó la relación número 1732R-O, de reconocimiento de obligación a favor de "Fomento Agrícola Castellonense, SA".

3º.- Reconocer la obligación contenida en la relación 121R-O/2017.

4º.- Aprobar las bases específicas rectoras para la provisión, en propiedad, por turno libre, mediante concurso-oposición, de una plaza de Técnico de Administración General de la Tesorería Municipal y convocatoria de dicho proceso.

5º.- Aprobar el proyecto básico y de ejecución y el plan de seguridad y salud de las obras de cierre para seguridad del primer y segundo recinto, centro de interpretación y puesta en valor del espacio del Castell Vell.

6º.- Aprobar las bases reguladoras que regirán el proceso de los presupuestos participativos para el ejercicio 2017.

7º.- Designar a Francesc Rubio i Clarós como Gerente del Patronato Municipal de Deportes.

8º.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración, a suscribir con la Entidad de Infraestructuras de la Generalitat (EIGE), con la finalidad de instrumentar las medidas oportunas de colaboración entre las partes intervinientes para facilitar la adquisición de viviendas, en propiedad de aquella entidad, tanto en régimen de compraventa como de arrendamiento.